

Carmen de Patagones, 28 de Mayo de 2020.  
Expediente 4084-550HCD/20.

**VISTO:**

El Expediente 4084-550HCD/20; y

**CONSIDERANDO:**

Que, obra nota de la Sra. Margarita Vidoni Instructora Certificada de Zumba, solicitando uso de espacio público en Plaza 7 de Marzo, con motivo a realizar una clase abierta para celebrar los Carnavales, el día 20 de Enero del corriente año a partir de las 19:00hs a 21:00hs.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado presentemente, debiendo los responsables tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°:** Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público en Plaza 7 de Marzo a la Sra. Margarita Vidoni Instructora Certificada de Zumba, con motivo de realizar una clase abierta para celebrar los Carnavales, el día 20 de Enero del corriente año de 19:00hs a 21:00hs.-----

**ARTICULO 2°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 4° SESION ORDINARIA DEL DÍA 27-05-20. 6° REUNION. APROBADO POR UNANIMIDAD

**REGISTRADO BAJO N° 3221.-**

**DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 921/2020.-**